

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 366 de 2010 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, del profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en la Escuela Antü, en virtud de la renuncia voluntaria de don Alexis Donoso Rodríguez, a la que la autoridad otorgó su conformidad.

2. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de contratado al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

| | | |
|-----------------|---|---------------------------------|
| NOMBRE | : | MOSTRAJ CARRASCO ARNOLFO |
| RUN | : | 14381168-9 |
| FUNCION | : | DOCENCIA |
| N° HORAS | : | 2 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES |
| FECHA INICIO | : | 01 DE MAYO DE 2010 |
| FECHA TERMINO | : | 28 DE FEBRERO DE 2011 |
| ESTABLECIMIENTO | : | ESCUELA ANTÜ |
| NIVEL | : | ENSEÑANZA BASICA |
| JORNADA | : | DIURNA |

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2010-05-20




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL